



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 023-2012  
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Septiembre 03 de 2012.
HORA	Desde las 2:40 p.m. hasta las 5:20 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.
AUSENTES CON EXCUSA	LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación. JHON FREY MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes. LUZ MIREYA GONZÁLEZ PERDOMO, Vicerrectora de Recursos Universitarios.
INVITADOS	ELSA MARGARITA PERILLA, Decana Ad Hoc de la Facultad de Ciencias Económicas. DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de la Oficina de Acreditación. AMALIA PRICILA PEÑA PITIA, Directora de Programa de la Especialización de Salud Ocupacional.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 023-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 023

03/Septiembre/2012

Pág. 2 de 11

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante memorandos enviados por correo electrónico los días 31 de Agosto de 2012 y 03 de Septiembre de 2012, respectivamente se excusan la Vicerrectora de Recursos Universitarios, el Representante de los Estudiantes y la Representante de los Directores de Programas de no poder asistir a la sesión.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate**
  - 2.1** Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2011.
- 3. Proyecto de Resolución Académica**
  - 3.1.** Por la cual se establecen unas fechas especiales de matrícula para algunos estudiantes del Programa de Enfermería.
- 4. Presentación de las Fichas SACES del Programa de la Especialización en Salud Ocupacional**
- 5. Presentación de la propuesta de diseño de las Maestrías en Epidemiología y en Salud Pública**
- 6. Presentación de perfiles para los concursos docentes, según la distribución de plazas aprobadas mediante la Resolución Académica N° 076 de 2012.**
- 7. Correspondencia.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

03/Septiembre/2012

Pág. 3 de 11

**8. Propositiones y varios.**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita a los Consejeros retirar del orden del día el punto quinto e incluir el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la VII Cohorte de la Especialización en Epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, 2012 – 2013”.

El Secretario General informa que hay una solicitud de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de incluir el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, cuarto semestre de 2012”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.**

El orden del día se inserta a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.**

**2.1** Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2011.

**3. Proyecto de Resolución Académica.**

**3.1.** Por la cual se establecen unas fechas especiales de matrícula para algunos estudiantes del Programa de Enfermería.

**3.2** Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, cuarto semestre de 2012.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

03/Septiembre/2012

Pág. 4 de 11

3.3 Por la cual se modifica el calendario académico para la VII Cohorte de la Especialización en Epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, 2012 – 2013.

4. **Presentación de las Fichas SACES del Programa de la Especialización en Salud Ocupacional**
5. **Presentación de perfiles para los concursos docentes, según la distribución de plazas aprobadas mediante la Resolución Académica N° 076 de 2012.**
6. **Correspondencia.**
7. **Proposiciones y varios.**

**2. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.**

**2.1 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO ACADÉMICO N° 009 DE 2011.**

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar la modificación al Acuerdo Académico N° 009 de 2011.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba en primer debate el Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.**

**3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.**

**3.1. POR LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS FECHAS ESPECIALES DE MATRÍCULA PARA ALGUNOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA.**

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen unas fechas especiales de matrícula para algunos estudiantes del Programa de Enfermería”.

**Conclusión:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

03/Septiembre/2012

Pág. 5 de 11

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establecen unas fechas especiales de matrícula para algunos estudiantes del Programa de Enfermería”.**

**3.2 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA I COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE, CUARTO SEMESTRE DE 2012.**

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, cuarto semestre de 2012”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, cuarto semestre de 2012”.**

**3.3 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA VII COHORTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2012 – 2013.**

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la VII cohorte de la Especialización en Epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud 2012 – 2013”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la VII Cohorte de la especialización en epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud 2012 – 2013”.**

**4. PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS SACES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 023-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 023

03/Septiembre/2012

Pág. 6 de 11

La Directora de la Especialización en Salud Ocupacional expone la presentación de las Fichas SACES del programa.

El Presidente de la sesión dice que en cuanto a lo establecido en el ítem VI de la “razón de los cambios” es mejor retirarlo, porque la Universidad no se puede comprometer a garantizar que el estudiante que repruebe alguna de las asignaturas del plan de estudios vigente y esta no se impartiera en el nuevo plan de estudios, podrá cursarla de nuevo por el sistema de tutoría y menos cuando esto no está regulado.

La Secretaria Técnica de la Oficina de Acreditación comenta que efectivamente es mejor retirar esto, porque una cosa es el Plan de Transición y otra cosa es lo que plantea la Directora de la Especialización en Salud Ocupacional.

El Presidente de la sesión manifiesta que la investigación formativa es de tipo de pregrado y la formación investigativa es de posgrado.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta cuántas cohortes a la fecha hay de la Especialización en Salud Ocupacional.

La Directora del Programa de la Especialización en Salud Ocupacional responde que habido 13 cohortes.

El Presidente de la sesión pregunta si existen programas de pregrado de Salud Ocupacional.

La Directora del Programa de la Especialización en Salud Ocupacional responde que si hay programas de pregrado de Salud Ocupacional en la Unillanos mediante CERES y en la UNIMINUTO.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería pregunta cuál es el perfil de la especialización y a qué profesional está orientado.

La Directora del Programa de la Especialización en Salud Ocupacional responde que esta especialización está dirigida a todos los profesionales, pero la hacen más que todo a los médicos, enfermeros e ingenieros.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería pregunta que esta especialización cómo se hace atractiva a los ingenieros.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

03/Septiembre/2012

Pág. 7 de 11

La Directora del Programa de la Especialización en Salud Ocupacional responde que con la materia de Seguridad Industrial y con las Electivas.

El Presidente de la sesión considera que se ha debatido ampliamente este tema y que, por lo tanto, lo va a someter a consideración y votación del Consejo Académico.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se avala el cambio en el número de créditos académicos del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Salud Ocupacional, en el marco del proceso de Renovación de Registro Calificado.**

**5. PRESENTACIÓN DE PERFILES PARA LOS CONCURSOS DOCENTES, SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS APROBADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 076 DE 2012.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas se retira del auditorio en este estado de la sesión, ya que se considera impedido para discutir y votar este tema; la profesora Elsa Margarita Perilla Robles ingresa a la sesión en la calidad de Decana Ad Hoc de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expone los perfiles de su Facultad para la próxima convocatoria docente.

El Presidente de la sesión dice que la idea del día de hoy es escuchar todos los perfiles para poder determinar unos criterios comunes que se traerán elaborados para el próximo Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería explica los perfiles de su Facultad para la próxima convocatoria docente.

El Presidente de la sesión manifiesta que sería prudente concretar los perfiles de las plazas de Química y Física.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que una forma de concretar los perfiles sería establecer las tendencias de investigación de las áreas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 023-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 023

03/Septiembre/2012

Pág. 8 de 11

.....

Agrega que sería necesario enviar de Vicerrectoría Académica un memorando dirigido a los Consejos de Facultad con las sugerencias de cómo se deberían elaborar los perfiles.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expone los perfiles de su Facultad para la próxima convocatoria docente.

El Presidente de la sesión señala que hay áreas que no son exclusivas de la Enfermería, como lo puede ser un medico, al cual no se le permitiría concursar.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que ese análisis se realizó, pero se concluyó que un médico se necesita en las áreas básicas y que además el salario en la Universidad pagado no es suficiente para este tipo de profesionales.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expone los perfiles de su Facultad para la próxima convocatoria docente.

El Presidente de la sesión pregunta cómo se certifica un año de experiencia investigativa.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación responde que lo certifican las Universidades o Colciencias.

El Presidente de la sesión manifiesta que es prudente no exigir maestría en Física y Matemáticas, porque el profesor seleccionado, siempre va a querer pasar posteriormente a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Decana Ad Hoc de la Facultad de Ciencias Económicas señala que el Consejo de Facultad no concretó sus perfiles, porque estaban demasiado amplios en la propuesta y por lo tanto en el día de hoy no los puede presentar.

El Presidente de la sesión comenta que el Consejo Superior no ha aprobado las modificaciones al Acuerdo Superior N° 002 de 2010, por lo que el Consejo Académico podrá revisar nuevamente este tema en 15 días.

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

- Oficio radicado en Secretaría General el 23 de Agosto de 2012.

Asunto: Queja.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

03/Septiembre/2012

Pág. 9 de 11

**Conclusión: Remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para que de respuesta a la petición de la Directora del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes y el Secretario Ad Hoc.**

- Oficio radicado bajo el N° 002542 del 30 de Agosto de 2012.

Asunto: Aplazamiento de semestre.

**Conclusión: Se aprueba a la estudiante Llina Liced Palacio Ospina la cancelación del semestre.**

- Oficio radicado en Secretaría General el 31 de Agosto de 2012.

Asunto: Autorización equivalencias curso Evaluación de Proyectos.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Liney Soranlli Viáfara Gómez la inscripción simultánea de los cursos Formulación de Proyectos y Evaluación de Proyectos.**

- Oficio radicado bajo el N° 002536 del 29 de Agosto de 2012.

Asunto: Matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Nathaly Yohana Lizarazo García el pago ordinario de matrícula, sentar matrícula y la inscripción de los cursos correspondientes a su semestre académico.**

- Oficio radicado en Secretaría General el 30 de Agosto de 2012.

Asunto: Solicitud de electivas.

**Conclusión: El Consejo Académico conceptúa que tan solo en casos excepcionales se puede aprobar la apertura de Electivas sin el mínimo del número de estudiantes requeridos para su apertura.**

- Oficio radicado bajo el N° 002526 del 28 de Agosto de 2012.

Asunto: Matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Viviana Andrea Castro Perdomo la cancelación extemporánea de las materias Semiología y Lesiones Personales, Expedición Escuela y Proyecto de Grado, reintegrar al segundo período de 2012 y el pago de matrícula ordinaria, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Académica N° 084 de 2012.**

- Oficio radicado en Secretaría General el 28 de Agosto de 2012.

Asunto: Respuesta Solicitud.

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Oficio radicado bajo el N° 002525 del 28 de Agosto de 2012.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

03/Septiembre/2012

Pág. 10 de 11

Asunto: Matrícula extemporánea II período académico de 2012.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Juan Diego Castellanos Alfonso el pago de matrícula extraordinaria.**

- Oficio radicado bajo el N° 002517 del 28 de Agosto de 2012.

Asunto: Matrícula extemporánea II período académico de 2012.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Róbinson Fonseca Pérez el pago de matrícula extraordinaria.**

- Oficio radicado bajo el N° 002514 del 27 de Agosto de 2012.

Asunto: Matrícula extemporánea II período académico de 2012.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Yaine Galvis Caravante el pago de matrícula extraordinaria.**

- Oficio radicado bajo el N° 002513 del 27 de Agosto de 2012.

Asunto: Plazo para el pago de la matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Mayra Alejandra Blanco Tovar el pago de matrícula extraordinaria.**

- Oficio radicado en Secretaría General el 31 de Agosto de 2012.

Asunto: Presentación líneas de profundización.

**Conclusión: Remitir la solicitud del Secretario Académico del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería al Director de Programa de Biología para que diligencie el formato de descripción de las líneas de profundización, reglamentado en el Acuerdo Académico N° 003 de 2011.**

- Oficio radicado bajo el N° 002511 del 27 de Agosto de 2012.

Asunto: Solicitud reintegro de pago de matrícula.

**Conclusión: Negar a la estudiante Stéfanny Brisseth Jiménez Castro el reintegro del pago de matrícula, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 16 del Acuerdo N° 060 de 1999.**

- Oficio radicado en Secretaría General el 28 de Agosto de 2012.

Asunto: Envío oficio N° 002505 firmado por Durley Danelly Cubillos Devia.

**Conclusión: Negar a la estudiante Durley Danelly Cubillos Devia la inscripción de 21 créditos académicos.**

- Oficio radicado en Secretaría General el 27 de Agosto de 2012.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

03/Septiembre/2012

Pág. 11 de 11

Asunto: Respuesta a su memorando N° 40.70.00323 del 22 de Agosto de 2012.

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Oficio radicado en Secretaría General el 31 de Agosto de 2012.

Asunto: Justificación prácticas de Economía y Administración de Empresas.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 071 de 2012 “Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y Ciencias Básicas e Ingeniería para el segundo Período Académico del año 2012”. De igual forma, si es necesario para su Facultad aprobar otras prácticas que no estén contenidas en la Resolución Académica N° 071 de 2012, deberá justificarlas con el Vicerrector Académico, la Vicerrectora de Recursos Universitarios y el Rector.**

- Oficio radicado bajo el N° 002541 del 30 de Agosto de 2012.

Asunto: Solicitud pago de matrícula.

**Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante José Jairo Palacios Cardona al Director de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, con el fin que certifique las actividades realizadas por el estudiante desde el año 2010 hasta la fecha.**

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 023 de 2012, siendo las 6:20 p.m.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Transcribió: OLinares.  
Revisó: Hernando Parra Cuberos